

CURSO

FUNCIÓN DIRECTIVA

SIFP, DGIel



Díptico general

Se convoca el presente curso al amparo del Real Decreto 894/2014, de 17 de octubre que tiene por objeto desarrollar las características del curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva establecido en el artículo 134.1.c) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Se trata de una formación por tareas a través de entornos virtuales de aprendizaje, entre los meses de octubre de 2021 y marzo de 2022, siguiendo las estipulaciones del Real Decreto en cuanto a contenidos, horas totales y estructuración en módulos.

Justificación:

El mencionado Real Decreto, previsto en el artículo 134.1, c) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece la necesidad de que los/as docentes posean una formación previa al acceso a la función directiva. Para cubrir dicha necesidad se convoca este curso que dotará a los participantes de las competencias genéricas y específicas que, orientadas hacia las actividades directivas, tengan utilidad práctica en entornos educativos. La adquisición de las competencias genéricas (atribuciones, habilidades y actitudes más valoradas y típicas en el ejercicio de la función directiva) permitirá una formación integral a lo largo del proceso de formación. En particular, estas competencias comprenderán, entre otras, la capacidad de gestionar información, de analizar, de razonar críticamente, de comunicar de forma oral y escrita, así como de negociar, conciliar y tomar decisiones. Las competencias específicas estarán relacionadas con el conjunto de conocimientos teóricos y prácticos necesarios para poder ejercer las funciones propias de los equipos directivos.

Objetivos:

- 1.- Dotar al futuro responsable de la dirección del centro de las capacidades necesarias para desempeñar su puesto con eficiencia y eficacia.
- 2.- Potenciar la capacidad de gestión del centro.
- 3.- Dotar al docente de una visión estratégica del centro educativo.
- 4.- Desarrollar las competencias necesarias para lograr un liderazgo educativo eficaz.

Contenidos:

TALLER
Inauguración oficial del curso Videoconferencia: <i>Fundamentos, requisitos, naturaleza y contenido del Proyecto de Dirección</i>
Módulo I: Marco normativo aplicable a los centros docentes
Taller I: Ordenamiento y régimen jurídico, estatal y autonómico, de los centros docentes, de sus órganos colegiados y de gobierno, y del personal. El procedimiento administrativo.

<p>Taller 2: Normativas específicas (contratación pública, responsabilidad civil y patrimonial, menores, protección de datos, etc.) y Protocolos (acoso, padres separados, etc.)</p>
<p>Módulo II: Organización y gestión de centros docentes</p>
<p>Taller 3: Organización de recursos humanos, espacios y tiempos. Gestión por proyectos, planificación, coordinación, trabajo en equipo y en redes, innovación. Los documentos institucionales.</p>
<p>Taller 4: Ponencia I: Educación inclusiva y para la convivencia. Coeducación e igualdad de género. Prevención y resolución de conflictos. La participación de la comunidad educativa. Ponencia II: Convivencia y absentismo. Observatorio Regional de la Convivencia. Módulo de absentismo y convivencia de Rayuela. Protocolo de Acoso escolar</p>
<p>Módulo III: Gestión de los recursos del centro docente</p>
<p>Taller 5: Gestión administrativa y económica. Servicios complementarios. Servicios de apoyo a los centros. Programas institucionales y programas educativos europeos. Prevención de riesgos laborales.</p>
<p>Taller 6: Las tecnologías de la educación al servicio de los nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje. La Administración electrónica.</p>
<p>Módulo IV: Factores clave para una dirección eficaz</p>
<p>Taller 7: Modelos de liderazgo. Competencias de liderazgo. Liderazgo educativo eficaz y mejora del aprendizaje.</p>
<p>Taller 8: Toma de decisiones, comunicación, gestión de grupos, habilidades sociales y emocionales, negociación, mediación y resolución de conflictos.</p>
<p>Módulo V: Rendición de cuentas y calidad educativa</p>
<p>Taller 9: Ponencia I: Calidad y planes de mejora. Ponencia II: Autonomía, concreción curricular, Autoevaluación y evaluación externa de los centros docentes, tanto de procesos como de productos (diseño teórico y herramientas aplicables). La evaluación del sistema educativo.</p>
<p>Módulo VI: Proyecto de dirección</p>
<p>Taller 10: Actividad final: Pautas para la elaboración y redacción final del proyecto de dirección.</p>
<p>Sesión final: Evaluación del curso</p>

Total: 120 horas

Metodología:

Se trata de una **formación por tareas** a través de un entorno virtual. Los contenidos están agrupados en módulos, los cuales se trabajarán a lo largo de diez talleres. Las personas inscritas participarán de modo activo en las sesiones previstas a través de videoconferencia, y tendrán que

trabajar sobre los materiales y bibliografía suministrados para cada uno de los talleres en el periodo establecido para ello.

Se habilitará una plataforma virtual de aprendizaje que contará con foros de debate y resolución de dudas, y en la que quedarán expuestos todos los materiales en tiempo y forma. Así mismo, será el espacio para subir los trabajos realizados y recibir los comentarios de los/as expertos/as designados/as para su revisión.

A lo largo de todo el curso cada asistente irá elaborando, además, su Proyecto de Dirección, sobre el que irá recibiendo asesoramiento a través de los mecanismos establecidos en la plataforma.

Para realizar esta actividad formativa será imprescindible contar con un correo electrónico de Educarex

Criterios de selección:

Profesorado en activo de los centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El curso podrá desarrollarse con un mínimo de 12 participantes y un máximo de 150. En caso de necesidad se utilizarán los siguientes criterios de selección:

1. Directores/as nombrados/as con carácter extraordinario o provisional y que vayan a optar a la dirección del centro.
2. Funcionarios/as de carrera con 5 o más años de antigüedad en el cuerpo docente.
3. Funcionarios/as de carrera con menos de 5 años de antigüedad en el cuerpo docente.
4. Funcionarios/as interinos.

Se atenderá a las solicitudes por orden alfabético dentro de cada criterio, comenzando por la letra M, según resolución de la D.G.F.P. de 26 de febrero de 2021.

Con el fin de garantizar la atención personalizada, se realizarán tres grupos con las personas seleccionadas, de tal modo que no haya más de 50 participantes en cada uno de ellos.

Horario y calendarización:

Los seis módulos se llevarán a cabo a lo largo de diez talleres, cada uno de los cuales tendrá una duración de dos semanas.

Salvo en los talleres 5 y 10, habrá una sesión inicial el lunes de la primera semana, y otra más extensa y de puesta en común del trabajo realizado el jueves de la segunda semana.

Lunes Videoconferencia inicial 1h: Presentación del bloque Explicación de la/s tarea/s	Martes Elaboración de tareas	Miércoles Elaboración de tareas	Jueves Elaboración de tareas	Viernes Elaboración de tareas
Lunes Elaboración de tareas	Martes Entrega de tareas	Miércoles Elaboración de tareas	Jueves Sesión presencial 2/3horas Aclaración de dudas Trabajos en grupo Casos prácticos Debates Etc	Viernes

Aunque las fechas exactas serán comunicadas a las personas admitidas en función al grupo al que se le haya asignado, el calendario general y duración de las videoconferencias son las siguientes:

Inauguración oficial del curso: 28 octubre: de 17h a 18h	20dic:17h a 19h 13ene: 17 a 20h	14feb:17h a 18h 24feb. 17h a 19h
2nov: de 17h a 18h 11nov: de 17h a 19h	17ene:17h a 18h 27ene: 17h a 20h	2mar:17h a 18h 10mar: 17h a 20h
15nov: de 17h a 18h 25nov: de 17h a 20h	31ene:17h a 18h 10feb:17h a 20h	5mar: 17h a 19h
29nov:de 17h a 18h 16dic:17 a 20h		14mar:17h a 20h 24mar: 17h a 20h
		Clausura y fecha final de entrega de proyectos de dirección: 30 de marzo

Destinatarios:

Profesorado funcionario de carrera

Evaluación y certificación:

Los contenidos están agrupados en talleres. Al finalizar cada uno de ellos, los participantes deberán realizar y entregar en plazo las correspondientes tareas y evaluación. Los procedimientos y criterios de valoración para cada uno de los módulos y otras cuestiones de interés, se proporcionarán iniciado el curso.

La evaluación de cada módulo es independiente y existen dos años para poder completar todos los módulos del curso, tal y como contempla el Apartado nº 5 del Artículo 2 del Real Decreto 894/2014.

Para obtener la certificación acreditativa de haber superado el curso **será necesario que los participantes hayan realizado todas las actividades indicadas por el profesorado y que hayan superado la evaluación de cada uno de los módulos del curso.**

Se expedirá un certificado de 120 horas (12 créditos de formación) a los/as participantes que asistan de forma activa al menos al 85% del periodo de realización del curso y de cada uno de los módulos, según Orden de 31 de Octubre de 2000 (DOE de 4 de Noviembre), y superen las evaluaciones de todos los módulos.

La coordinación general del curso y la acreditación será realizada por el Servicio de Innovación y Formación del Profesorado. La gestión de la formación y la certificación se realizará a través de los CPR de Mérida, Plasencia y Zafra.

Lugar de celebración:

Todas las sesiones se llevarán a cabo a través de videoconferencia, debiendo permanecer los asistentes con la cámara abierta.

Inscripción:

Se realizará antes de las 12h del 27 de octubre de 2021, a través del siguiente enlace:

<http://inscripciones.educarex.es/index.php?id=76641>

La lista de admitidos se publicará el día 27 de octubre en la web del CPR de Mérida.

En el apartado de observaciones ha de indicarse la información relativa a los criterios de selección.

Fecha lista de admitidos/as:

27 de octubre.

Asesores/as responsables:

CPR Mérida: Camilo Rodríguez Macías

CPR Plasencia: M^a de los Reyes Álvarez Marcos

CPR Zafra: Joaquín Pagador Becerra